



UAECD
Catastro Bogotá

0060

25-enero-2021

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se acepta una renuncia a un servidor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 16, del Acuerdo 005 de 2020, expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0978 del 19 de octubre de 2020, se nombró en período de prueba al servidor público, José David Cadena Vásquez, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.441.618, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, ubicado actualmente en la Subgerencia de Recursos Humanos, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 53635 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL CNSC”, de conformidad con la parte considerativa de la citada resolución.

Que según Acta de Posesión No. 137, el servidor público, José David Cadena Vásquez, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.441.618, tomó posesión del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia de Recursos Humanos, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el 19 de noviembre de 2020.

Que mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2021, dirigido a este Despacho, el servidor público, José David Cadena Vásquez, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.441.618, presentó renuncia a partir del 1 de febrero de 2021, al empleo de Profesional Universitario Código 2019 Grado 04, ubicado en la Subgerencia de Recursos Humanos, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 648 de 2017, establece: *“Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.*

La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

(...) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación” (...).

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

0060

25-enero-2021

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se acepta una renuncia a un servidor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar a partir del 01 de febrero de 2021, la renuncia presentada por el servidor público José David Cadena Vásquez, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.441.618, al empleo de Profesional Universitario Código 2019 Grado 04, ubicado en la Subgerencia de Recursos Humanos, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Parágrafo. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 22 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, el servidor José David Cadena Vásquez, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.441.618, deberá hacer entrega de los elementos suministrados por la entidad para el desarrollo de sus funciones; así mismo, deberá hacer entrega del cargo, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

Artículo 2. Comunicar al servidor público José David Cadena Vásquez el contenido de la presente resolución.

Artículo 3. Comunicar electrónicamente el presente acto administrativo a la Comisión Nacional del Servicio Civil para la utilización de listas de elegibles para el empleo ofertado con la OPEC 53635 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25-enero-2021**

HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director

Elaboró: Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro - SRH *dfg*
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Universitario, Abogada - SRH *A*
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos *RF*
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa *JLC*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

